



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

Por decreto de Alcaldía nº 370/2024, de 4 de diciembre de 2024, se aprueba y se hace pública la lista de admitidos y excluidos así como el Tribunal del proceso de estabilización de una plaza de peón/a, de conformidad con las bases aprobadas por decreto nº 24/2023, de fecha 15 de febrero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo nº 36, de fecha 22 de febrero de 2023, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de estabilización de 1 plaza de peón/a, cuyas bases fueron aprobadas por decreto de Alcaldía nº 24/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº. 36 de fecha 22 de febrero de 2023 y que es del siguiente tenor:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

ADMITIDOS

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	García	Delgado	Luis Miguel	***7678**
2	Martín	Cuevas	Virginia	***1147**

EXCLUIDOS

Ninguno.

SEGUNDO. Exponer dicha relación en el tablón de edictos y sede electrónica de este Ayuntamiento y, publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, identificando con nombre y número del D.N.I. a los aspirantes, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, concediéndose a los interesados un plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la presentación de solicitud de subsanación de defectos o errores y si no se presentaran queda elevada dicha lista a definitiva sin que sea preciso nueva publicación.

TERCERO. Nombrar los miembros de tribunal que queda integrado del siguiente tenor:

Presidente: D^a Pilar Bergua Barrena.

Vocales: D. José Benito Martín. D^a Marta de la Vega Romero. D. Manuel Delgado Pérez.

Secretario (actuando con voz y voto): D^a. Begoña Bermúdez Sánchez-Palomo.

SUPLENTE:

Presidente: D^a María del Mar García del Cid Summers.

Vocales: D^a María Teresa Cabañas Cabañas. D^a Sonia Martínez Ulloa. D. Jesús Collado Bermúdez.

Secretario (actuando con voz y voto): D^a Sonia Justo Justo.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las bases del proceso selectivo, se establece un plazo de diez días, a efectos de abstención o recusación por los interesados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Hormigos, 4 de diciembre de 2024.–El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º I.-6735